

29.06.11

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil once.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; la **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; el **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; el **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesor participó el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; así como la **C. P. María Isabel Welsh Narváez**, Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y Secretaria del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por la Secretaria del Comité la **C. P. María Isabel Welsh Narvaéz**, la Presidenta del mismo **Lic. Diana Talavera Flores** declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

Primer Punto.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día-----

Segundo Punto.- Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2011 para su revisión y formulación de las observaciones, modificaciones y recomendaciones convenientes.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** que se refiere a la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2011 para su revisión y formulación de las observaciones, modificaciones y recomendaciones convenientes.-----

La Presidenta del Comité **Lic. Diana Talavera Flores** comentó que se integra a la Sesión del Comité el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**.-----

Posteriormente se recibieron los siguientes comentarios: el **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** entregó observaciones de forma al documento. La **Lic. Delia Guadalupe del Toro López** solicitó una aclaración en cuanto al monto de la partida 3531 que tiene que ver con mantenimiento y conservación de equipos y dispositivos de cómputo; porque se establece un monto de \$491,736.00 (cuatrocientos noventa y un mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), que coincide con el monto que la Dirección Ejecutiva tiene programado en el presupuesto.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the number '1'.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

pero en el resumen de procedimientos en el segundo cuadro, contrataciones del ejercicio 2011 aprobados por el Comité de Adquisiciones en 2010, este rubro que es el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral tiene un importe total de \$291,624.00 (doscientos noventa y un mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), y no coincide la cantidad que está manifestada por partida que es correcta aprobada por el Consejo General, por lo que solicitó se diga dónde está la diferencia o que se corrigiera esta cifra. El **Lic. José Rico Espinosa** entregó observaciones, referente a la homologación de conceptos y algunas otras precisiones y aclaraciones que se considera son importantes incluir en el documento, salvo que se determine otra cosa. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** indicó que tenía comentarios de fondo, ya que el Programa se encontraba fuera de la norma, hay que realizar un análisis muy a fondo del documento por los siguientes asuntos, primero, la norma determina que desde el mes de octubre tendría que haberse enviado a todos los integrantes del Instituto la solicitud del documento para que tuvieran a bien durante varios meses integrar la parte que corresponde a cada uno el Programa, también dice la normativa que a principios del año, en enero tendría que haberse recopilado la información, para que en el mes de enero se haya podido incluir al Programa en sí mismo; sin embargo, esto se lleva hasta el día de hoy 31 de marzo cuando es la última fecha, situación que da tres meses de diferencia en cuanto a los tiempos que dice la norma. Adicionalmente, comentó que a principios de la semana el Consejo General autorizó un cambio en el presupuesto, que considera que no está impactado en el Programa, por lo que preguntó ¿Cómo es que se va aprobar, cuando no contiene este tipo de cosas?. Al efecto con fecha 16 de marzo la Contraloría General remitió un documento al señor Consejero Presidente Gustavo Anzaldo, a los Consejeros Electorales y a los integrantes del Comité de Adquisiciones y en él se hace un análisis de todo lo que sucedió, así como la respuesta que hizo el Consejero Presidente y que envía a los demás Consejeros, por lo que se proporcionó una copia de toda esta documentación, toda vez que es muy importante sobre todo lo que manifiesta el Consejero Presidente donde da la instrucción de ponerse de acuerdo para trabajar de una manera más específica en este PAAAS, pero finalmente esto merecerá otro tipo de análisis un poco más profundo para llegar a esa aprobación en su caso. El **Lic. Ricardo Chincoya Zambrano** entregó algunas observaciones de forma para que en caso de ser procedentes puedan incorporarse en el documento, he hizo el comentario en el sentido de que, efectivamente, derivado de la reciente aprobación del ajuste del presupuesto, en el caso particular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, evidentemente hay un desfase en cuanto a la integración de la parte que corresponde en razón de que el presupuesto fue recientemente aprobado; y solicitó a la Presidencia de este Comité que pueda ser considerada tal situación, a efecto de que se incorpore lo relativo a la propia Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana derivado de la aprobación del ajuste al presupuesto del Instituto. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** indicó que adicionalmente a lo que ya se les entregó, existen 5 puntos que quisiera acotar de manera especial y de los cuales se les dará una copia, acorde con la experiencia de las adquisiciones y servicios a contratar con motivo del año electoral que se va a tener, hay que considerar para el final del ejercicio algunos procesos adjudicatarios para anticipar y garantizar su contratación, la mayoría de las compras o contrataciones se hacen con los tiempos prácticamente encima, entonces estas consideraciones no están, pero hay que pensar cómo adicionarlas. El presupuesto a considerar debe realizarse en función de un estudio de mercado, no en atención a las estadísticas por lo que sería conveniente acompañar la memoria de cálculo respectiva y justificación por lo menos de las partidas representativas, es importante presentar un comparativo con el PAAAS del ejercicio anterior para tener mayores elementos en las toma de decisiones. No se da cuenta tampoco de haber dado cumplimiento a los

2

1/2

estipulado en el Artículo séptimo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a la elaboración y determinación de lineamientos tendientes a optimizar sus presupuestos y el gasto eficiente y presentarlo ante la Asamblea en el primer trimestre del año. Esto es algo nuevo que no existía, por lo que hay que considerarlo y como consecuencia de todo lo anterior tampoco se da cuenta de las medidas adoptadas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de metas, en concordancia con lo que dice el artículo 81 de la propia Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó que este punto cuatro que se acaba de entregar, fue un artículo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del año pasado, en el que se solicitó a los organismos autónomos pudieran enviar estos lineamientos para incorporarlos a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, pero para los siguientes años ya no aplica, porque esos lineamientos que se enviaron quedaron incluidos en la Ley, lo que está pendiente de aprobación por parte de la Junta Administrativa son las Normas de Racionalidad y Austeridad que aprueban anualmente y aplican anualmente. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que solamente será para el ejercicio fiscal del que se trata, aunque sea un artículo transitorio, se deja abierto a que se deba hacer, en cada año. Entonces, sería una cuestión de interpretar, por lo que debe hacerse así, dado que las medidas de austeridad en este sentido que se presentan, siguen siendo en la propia Ley anuales y recurrentes. Por lo que sería cada primer trimestre de cada año mientras no hubiese un cambio o una modificación a la Ley. La **C.P. María Isabel Welsh Narváez** comentó que al inicio del año no se contaba con presupuesto, el presupuesto lo autorizaron el 14 de enero, que fue cuando se empezó a realizar el análisis del PAAAS, se envió la circular número 11, para recibir los comentarios y observaciones para lo mismo. Las áreas que enviaron observaciones fueron: la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, con esa información se integraron las adquisiciones para este año. Por otra parte y de acuerdo al numeral 20 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a más tardar el 31 de enero de cada año pondrá el Instituto a disposición de la Dirección la información necesaria para la integración y conciliación de dicho Programa y el numeral 21 dice que se debe poner a disposición de los interesados por escrito su Programa de adquisición y que este documento será de carácter informativo y no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para el Instituto, el 31 de marzo. El **Lic. José Rico Espinosa** comentó que la presentación del Programa Anual de Adquisiciones de los tres primeros meses no sería lo más afortunado, se tendría que dar una explicación del por qué no se pudo trabajar finalmente con un Programa de adquisiciones dentro de los tres primeros meses del año y todas las actividades realizadas, a propósito de ello, ponerlo en la parte final, más que consideraciones generales, como un tipo de Informe y un sustento de lo que se está argumentando y planteando como parte de las actividades, para las adquisiciones del resto del año y así parecería que se le diera un sentido muy claro no sólo a la presentación y al contenido de los rubros, sino al documento en sí mismo, para el que lo conozca no se cuestione por qué tenemos frente a este cuerpo colegiado un Programa de Adquisiciones que inicia prácticamente en abril y que no obstante ello damos cuenta de actividades de enero, febrero y marzo. La **Lic. Diana Talavera Flores** señaló que respecto a estos puntos se está cumpliendo con los tiempos que establecen los Lineamientos, habría una serie de adquisiciones adicionales que no están consideradas porque tiene que ver con la modificación del presupuesto que acaba de realizar el Consejo General, y en ese sentido hay que incorporar estas nuevas adquisiciones a este Programa que se está poniendo a

consideración de los integrantes. Pero como la propia norma lo establece no habría ningún problema para ampliarlos, simplemente es un documento informativo y se retomarían todas las observaciones que aquí se han formulado para que este Programa quede en los términos que tienen que conocer todos los integrantes del Instituto, respecto a las adquisiciones que se van a hacer, se revisará el documento para que no tenga errores de cifras, como señalaba la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, y no tenga, alguna incongruencia entre la propia formulación de las observaciones y de las consideraciones como lo que señalaba el Lic. José Rico Espinosa, la única duda es sobre la parte de las nuevas adquisiciones que resultarían del ajuste al presupuesto cómo se incorporaran. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** mencionó no compartir lo que se está diciendo, no es una reminiscencia todavía el numeral 18 de los Lineamientos, es todavía vigente en la parte que dice: La Dirección Ejecutiva deberá de remitir en el mes de octubre de la anterior al que se vaya elaborar el Programa, las unidades administrativas, los lineamientos, formatos, instructivos para la elaboración del mismo. Quiero dejar en claro que tenemos que hacerlo bien o quitarlo, no pretendo decir que vamos hacer, sino vamos a mejorar el proceso entre todos. En resumen, ¿Qué propone la Contraloría General en las nueve hojas que les hemos entregado? Que la circular dada a conocer por la Secretaría Administrativa en la que se contienen los criterios y métodos para la formulación del PAAAS se emitan en octubre de cada año, ciertamente como se dice aquí y no en el mes de marzo; existieron cinco meses de diferencia. El PAAAS debe integrarse y consolidarse en el mes de noviembre y el PAAAS debe integrarse y consolidarse en el mes de enero. Es importante que coadyuvemos las áreas con la administración y que la administración también se dé los tiempos para que en su momento digan tenemos de octubre al 30 de diciembre para entregarlo, para que se tenga del 2 al 20 de enero para hacerlo. Por lo cual solicitó el documento entregado con el objeto de hacer un mejor Programa de Adquisiciones. La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó que para dar a conocer este Programa se hace a través de la página de internet del Instituto y está a disposición de los interesados para que lo puedan consultar. Acto seguido, propuso que este documento, con todas las observaciones que se han hecho y con las correcciones que amerite, como las que señalaba la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, el Lic. José Rico Espinosa, las del Contralor General, pudiera ponerse a disposición de los interesados en la página de internet del Instituto el día de hoy, a reserva de modificarlo una vez que se tenga la información de las nuevas adquisiciones que deriven del ajuste al presupuesto del Instituto. El **Lic. José Rico Espinosa** dijo que si la intención era subirlo a la página de internet, pero iba a sufrir modificaciones, era necesario poner de alguna forma que el documento se encuentra sujeto a revisión. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que será menester volver a pensar para el futuro próximo en los tiempos, porque es obvio que ya para el 31 de marzo difícilmente se pueda cumplir con esto, por lo que se violenta la norma, porque ahora se tendría que hacer del conocimiento inclusive previo de la propia Junta Administrativa antes del 31 de marzo. Entonces, todos estos numerales concatenados dan como resultado el poder tener plena conciencia de que hay que observar de una manera más detenida la ejecución, de lo que mandatan las normas en este sentido de planeación presupuestal. La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó que no hay ningún problema porque ahí se señala que conforme al numeral 21 de los Lineamientos, el documento que contenga el Programa será de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para el Instituto. El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó la posibilidad de llevar a cabo una mesa de trabajo para adecuar el PAAAS y lo que se publique sea lo que ya prácticamente esté listo. El **Lic. Raúl Ricardo Zúñiga Silva** señaló que sí ayudaría una mesa de trabajo porque el próximo año, es año electoral sobre todo para el ejercicio de los recursos, que



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

van a generar, además de tener más recursos y más responsabilidades. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo entregó una serie de comentarios al Programa Anual para la mesa de trabajo, otra observación realizada fue que en el numeral 6.2 se establece la calendarización, un mapa donde está toda la calendarización, pero no está calendarizado, o sea está el calendario pero está vacío, esas son las cosas que se podrían ir trabajando. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que se planteará en la mesa de trabajo, toda la problemática que está implicada a través de la presupuestación y programación del ejercicio de los recursos del Instituto.-----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité se dio por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2011, incorporando las observaciones que se han vertido y con el compromiso de presentar a este Comité la nueva versión de este Programa una vez que se tengan las adquisiciones que se van hacer y que derivan del ajuste al presupuesto recién aprobado por el Consejo General.-----

Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, dio por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité, a las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron.-----

-----INTEGRANTES-----

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa y Presidenta del Comité

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de
Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios y Secretaria del Comité

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral y Vocal

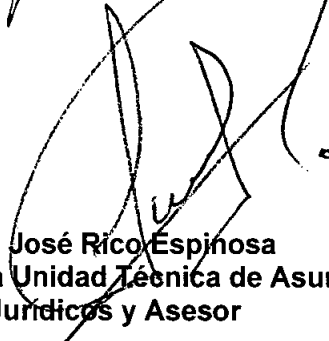
Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica y
Vocal



**Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales**


**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Vocal**


**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana y
Vocal**


**Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Asesor**


**Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General y Asesor**

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, DEL 31 DE MARZO DE 2011.